



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección de Asesoría Jurídica

Otorga Ampliación de plazo
para dar término a Sumario
Administrativo.

VALLENAR, 27 NOV. 2014

DECRETO EXENTO: N° 6228 /

VISTOS

1. Decreto N° 1109 de fecha 26 de Junio del 2014, que ordena instruir Sumario Administrativo.
2. Lo dispuesto en el art. 133 inciso 3 de la Ley N° 18.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Informe Reservado N° 1 de la Fiscal de fecha 06 de Octubre del 2014.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Prorróguese el plazo, a contar del día 06 de Octubre al 01 de Diciembre del 2014, para dar término a Sumario Administrativo ordenado por Decreto N° 1109, de fecha 26 de Junio del 2014 por existir diligencias pendientes.
2. La srta. Fiscal deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Fiscal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Arch. Of. De Partes

-----/
CTR/NFR/PPC/jch